

Confederación de los usuarios de aguas para abastecimiento de poblaciones, don Antonio Rodríguez San Martín; para aprovechamientos hidroeléctricos, don Pedro María Guinea y Ortiz de Urbina, y para riegos, don Martín Ramírez Arconada y don Santiago Santos Tagarro, designados los tres primeros por Orden de 1 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 4), ratificada por sucesivas prórrogas, y el último, por la de 19 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1973).

Si alguno de los nombrados cesara en el cargo que motivó su designación, automáticamente quedará extinguido su mandato como Vocal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.—P. D., el Subsecretario, Salvador Sánchez Terán Hernández.

Hmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve el concurso de traslados a Cátedras de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media y se nombran los Catedráticos propuestos por la Comisión Dictaminadora del referido concurso.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 1 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 18) para la resolución del concurso de traslados a Cátedras de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocada por Orden ministerial de 15 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, Catedráticos de «Geografía e Historia» de los Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Doña María Encarnación Álvarez Jiménez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», de Madrid, procedente de la Sección Filial número 7 del Instituto «Lope de Vega» de la misma localidad.

Don José Andrés Gallego, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino número 2) de Pamplona, procedente del de Tafalla.

Doña Manuela Balanza Pérez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cid Campeador», de Valencia, procedente del de Villarreal de los Infantes.

Doña Clara Barreiro Barreiro, para la Sección Delegada (femenina) de Churriana de la Vega, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ángel Ganivet», de Granada, procedente del de Cogollos Vega.

Don Claudio Antonio Barrio Fernández de Luco, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Vélez-Málaga, procedente del de Beasain.

Don Fernando Benítez Cano, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «López Neyra», de Córdoba, procedente del «Zurbarán», de Badajoz.

Doña María Teresa Benjumea Pino, para la Sección Delegada de El Arahál, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Morón de la Frontera, procedente de la situación de excedencia.

Don José Bojuda San José, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Jorge Juan», de Alicante, procedente del de Alcoy.

Doña María Ascensión Burgoa y Ruiz de Navamuél, para la Sección Delegada de Pozuelo de Alarcón, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», de Madrid, procedente del «Andrés Laguna», de Segovia.

Don Antonio Luis Cortés Peña, para la Sección Delegada de Atarfe, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suárez», de Granada, procedente del de Loja.

Doña Amparo Couceiro González, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Cristóbal de los Angeles», de Madrid, procedente del de Basauri.

Doña Obdulia Echevarría Rodríguez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Colonia Elío Garay», de Madrid, procedente del de Alcalá de Henares.

Doña María Teresa Estavan Senis, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Sorolla», de Valencia, procedente del de Manises.

Don Roberto Ferrando Pérez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Juan de Garay», de Valencia, procedente del de Silla.

Doña María del Camino García Abadía, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cristóbal de Moura», de Barcelona, procedente del (masculino) de Ceuta.

Don Lorenzo Jesús García García, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Sónoca», de Córdoba, procedente de Morón de la Frontera.

Don Luis González Antón, para la Sección Delegada (masculina número 1) de Zaragoza, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Goya» de la misma localidad, procedente de la situación de supernumerario.

Doña María del Carmen González Muñoz, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Colmenar Viejo, procedente del de Talavera de la Reina.

Doña María Josefa González Pulido, para la Sección Delegada (masculina) de Churriana de la Vega, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suárez», de Granada, procedente del «Saavedra Fajardo», de Murcia.

Don Manuel Gordillo Osuna, para la Sección Delegada «Guzmán el Bueno», dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid, procedente de la Sección Filial número 9 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu» de la misma localidad.

Don Enrique Guerra López, para la Sección Delegada de San Fernando de Henares, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcalá de Henares, procedente del de Guecho.

Doña Amparo Hernández Segura, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Polígono Zalaeta», de La Coruña, procedente del «Barrio Monelos» de la misma localidad.

Don Juan Manuel Herrero González, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Goya», de Zaragoza, procedente del «Peñafloreda», de San Sebastián.

Doña María Angeles Irurita Lusarreta, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Navarro Villoslada», de Pamplona, procedente del (masculino) de la misma localidad.

Don Luis Lobo Manzanao, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Dos Hermanas, procedente del de Ronda.

Don Leandro López Soler, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Liria, procedente del Colegio Libre Adoptado de Buñol.

Don Rafael Marín López, para la Sección Delegada (masculina) de Santafé, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suárez», de Granada, procedente del «Santa Teresa de Jesús», de Las Palmas de Gran Canaria.

Doña Guadalupe Miquel Miquel, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Sagunto, procedente del (femenino) de Castellón de la Plana.

Don José Luis Ollero de la Torre, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Calahorra, procedente de la Sección Delegada de Binéfar, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Huesca.

Doña Juana María Teresa Pérez-Balsera y Caballero, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Aranjuez, procedente de la situación de excedencia.

Doña María Concepción Pimillos Rodríguez, para la Sección Delegada de Ciempozuelos, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Aranjuez, procedente de la situación de excedencia.

Don Alberto Roca Nogués, para la Sección Delegada de Carcagente, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcira, procedente del de Requena.

Don Miguel Ángel Rubio Gandía, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Gustavo Adolfo Bécquer», de Sevilla, procedente del (masculino) de Almería.

Doña María Teresa Sáenz Lorenzo, para la Sección Delegada de Cariñena, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Goya», de Zaragoza, procedente del «Torrás y Bagés», de Hospitalet de Llobregat.

Doña Carmen Santos Vich, para la Sección Delegada (femenina) de Zaragoza, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Miguel Servet» de la misma localidad, procedente del «Antonio Martí y Franqués», de Tarragona.

Doña María Blanca Sanz Chasco, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Federico Baraibar», de Vitoria, procedente de la Sección Delegada de Ondárroa, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Guernica.

Don José del Teso Gómez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto número 2) de Palencia, procedente del de Béjar.

Doña Isabel Torres Gaona, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Barrio Recaldeberri», de Bilbao, procedente del de Castro Urdiales.

Don Juan Uria Maqua, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ventanielles», de Oviedo, procedente del de El Entrego.

Don José Antonio Vicuña Ruiz, para la Selección Delegada (masculina número 2) de Zaragoza, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Goya» de la misma localidad, procedente de la Sección Filial número 2 del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Hernani.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo 2.º del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente resolución se les confiere, hasta el 30 de septiembre del presente año.

3.º Los procedentes de la situación de excedencia y supernumerarios, tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la notificación de sus nombramientos.

4.º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Vitoria, «Ramiro de Maeztu»; Albacete, femenino; Albacete, mixto; Callosa de Segura, «Cardenal Belluga»; Elche, «La Asunción de Nuestra Señora»; Eida-Petrel, «Azorín»; Orihuela, «Gabriel Miró»; San Vicente de Raspeig, «San Vicente»; Badajoz, mixto; Fregenal de la Sierra, Llerena, Mérida, «Santa Eulalia»; Badalona, «Albéniz»; Badalona, «Eugenio D'Ors»; Cornellá, mixto; Prat de Llobregat; Santa Coloma de Gramanet, «Puig Castellar»; Vich, «Jaime Callis»; Cáceres, «El Brocense»; Barbate de Franco; Chiclana de la Frontera; Jerez de la Frontera; «Padre Luis Coloma»; Puerto Real; Nules, «Francisco Beltrán Bignarra»; Onda; Alcázar de San Juan, «Miguel de Cervantes Saavedra»; Almadén; Ciudad Real, femenino; Peñarroya-Pueblonuevo; Rute; Cuenca, «Lorenzo Hervás y Panduro»; Ripoll; Eibar, «Ignacio Zuloaga»; Vergara; Huelva, femenino; Fraga; Andújar, «Nuestra Señora de la Cabeza»; Baeza, «Santísima Trinidad»; Jaén, «Virgen del Carmen»; Ubeda, «San Juan de la Cruz»; Hérnani, mixto; Las Palmas, «Alonso Quesada»; Astorga; La Robla; Ponferrada, «Gil y Carrasco»; Fárrega-Belpuig; Lugo, mixto; Monforte de Lemos; Cartagena, «Jiménez de la Espada»; Lorca, femenino; Yecla; Orense, femenino; Avilés, «Virgen de la Luz»; Llanes; Mieres; Pola de Siero; Sotroño; Turón; Palencia, «Jorge Manrique»; Cambados; Porriño; Redondela; La Laguna «Taco»; Santa Cruz de la Palma, masculino; Camargo; Torrelavega, «Marqués de Santillana»; Eclija, «San Fulgencio»; Soria, «Castilla»; Torrijos; Albaida, «Jorge Segreles»; Sueca; Cucurbita; Portugalete; Toro, «Cardenal Prado de Tavera»; Galdácano; y las Secciones Delegadas de Almansa; La Roda; Albaterra; Alcoy; Cocentaina; Jávea; Novelda; Pego; Adra; Berja; Cuevas de Almazora; Fíñana; Olula del Río; Arenas de San Pedro; Piedrahita; Almendralejos; Cabeza del Bucy; Jerez de los Caballeros; Villafranca de los Barros; Barcelona, barrio San Martín masculina; Mataró; Valencia de Alcántara; Burriana; Castellón de la Plana; Almagro; Almodóvar del Campo; Campo de Criptana; La Solana; Secuëllamos; Tomelloso; Villanueva de los Infantes; Aguilar de la Frontera; Baena; Bujalance; Castro del Río; Fernán Núñez; Hinojosa del Duque; La Carlota; La Rambla; Lucena; Montoro; Pozoblanco; Priego de Córdoba; Puente Genil; Bañolas; Palafrugell; San Felú de Guixols; Almuñécar; Ilora; Bollullos Par del Condado; Bailén, Beas de Segura; Jodar; Martos; Mellid; Padrón; Las Palmas de Gran Canaria, femenina; Bembibre; Cacabelos; Carrizo de la Ribe-

ra; León, masculina; Valderas; Veguellina de Orbigo; Villafranca del Bierzo; Arnedo; Vivero; Alhaurín el Grande; Alora; Campillos; Alhama de Murcia; Archena; Cehégín; La Unión; Muia; Torre Pacheco; Marcilla; El Barco de Vadoz; Arriondas-Purres; Grado; Salas; Salinas de Castrillón; Venta de Baños; La Orotava; Los Reales; San Sebastián de la Gomera; Tejina; Lora del Río; Madrilejos; Quintanar de la Orden; Cullera; Tabernes de Valldigna; Utiel; Villalón de Campos; Munigua; Plencia; San Salvador del Valle; Valmaseda, y Borja; cuya futura provisión se anunciará al turno que corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 25 de septiembre de 1973.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DECRETO 2672/1973, de 28 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento como Delegado provincial del Ministerio de Industria en Gerona de don José Frigola Casassás.

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno del Decreto mil setecientos trece/mil novecientos setenta y dos, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en disponer el nombramiento, como Delegado Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, de don José Frigola Casassás, Ingeniero Industrial.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria
JOSE MARIA LOPEZ DE LETONA
Y NUNEZ DEL PINO

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de las Forensías vacantes que mencionan.

De conformidad con lo prevenido en el Reglamento del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 10 de octubre de 1868 se anuncia a concurso de traslado la provisión de las Forensías vacantes que a continuación se relacionan entre todos los funcionarios pertenecientes al Cuerpo.

Almansa, Almería número 2, Antequera, Azpeitia, Berja, Bilbao número 6, Calahorra Castellón número 3, Cervera del Río Pisuerga, Córdoba número 2, Jerez de la Frontera número 2, Linares, Manacor, Orense número 1, Priego de Córdoba, Sagunto, Salamanca número 3, San Sebastián de la Gomera, Santiago número 2, Tarancón, Valverde de Hierro, Vitoria número 2.

Los aspirantes dirigirán sus instancias debidamente informadas por los Jueces respectivos y por su conducto, debiendo tener entrada en el Registro General de este Ministerio, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», señalando en su petición numeradamente el orden de preferencia de las vacantes a que aspiren.

Los Médicos forenses que residan fuera de la Península, podrán dirigir sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de cursar oportunamente las correspondientes solicitudes en la forma indicada.

No podrán ser tomadas en consideración las solicitudes que no vengan cursadas por conducto oficial.

Los Médicos forenses que, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 11 de noviembre de 1865 y disposiciones complemen-

tarias del mismo, se encuentran en la actualidad, adscritos, con carácter provisional a Forensías, por clausura de los Juzgados de su anterior destino, y que lieven en tal situación tiempo superior a un año, vendrán obligados a tomar parte en este concurso de traslado solicitando la plaza o plazas que puedan interesarles. Caso de no hacer lo así, o no obtener las vacantes que solicitan serán destinados a las Forensías que resultando desiertas lo aconseje las necesidades del servicio.

Madrid, 9 de octubre de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 15 de octubre de 1973 por la que se anuncia convocatoria para Voluntarios Normales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Servicio Militar número 55/1968, de fecha 27 de julio.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Servicio Militar número 55/1968, de fecha 27 de julio, que crea el Voluntariado Normal en los Ejércitos, regulado éste en la Armada por el Decreto número 3183/1968, de fecha 19 de diciembre, se anuncia la presente convocatoria para Voluntarios Normales, con arreglo a las normas siguientes:

1. Se convocan 300 plazas de Marinería y 100 para Infantería de Marina, distribuidas entre las distintas Jurisdicciones y Zonas Marítimas por aptitudes, de la forma que a continuación se detalla: